

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, 14 de julio de 2020

Rad. 2019-00319-00

Revisada la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante visible a folio 88 y ss del C.1 y Por encontrarse ajustada a derecho y como quiera que no fue objetada, apruébese la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutada en las siguientes sumas

Capital	Intereses moratorio hasta el 24 de junio de 2020	Total liquidación	Interés remuneratorio
\$4.390.692	\$1.489.487.73	\$5.880.179.73	
\$21.907.129.24	\$5.803797.42	\$27.710.926,66	\$409.935.00

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,


ORLANDO ROZO DUARTE
JUEZ

**providencia firmada electrónicamente.*



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE

FIJACION POR ESTADO

Numero 66, de hoy 15/07/2020

Secretario _____



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE IBAGÜE**

EJECUTORIA

Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior

Secretario _____